



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVENIOS 2017

Convenio	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA HERMANDAD SACRAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.
Objeto	<p>Establecer las bases de la colaboración entre las entidades firmantes para, dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, posibilitar el mejor y más eficaz logro de los objetivos que le son propios.</p> <p>Coordinar, promocionar y desarrollar los actos del 275 aniversario de la hermandad Sacramental de San Juan Bautista así como cualquier otra actividad relacionada con la misma, ya sean conferencias, pregones, publicaciones, homenajes y conmemoraciones, facilitando y apoyando las tareas necesarias para su difusión. Para ello el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache realizará una aportación, en asesoramiento con personal técnico, dotación de material en infraestructura y servicios básicos necesarios para salvaguardar la seguridad de los asistentes y el buen desarrollo de los actos por un valor de 6.000 €, contemplados en el presupuesto municipal en la partida 4321226,21 promoción turística y cultural jubileo 2017</p>
Entidad convenida	Hermandad Sacramental San Juan Bautista
Importe	6.000 euros
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 03 05 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Convenio	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) para la puesta en marcha del programa de moneda social ossetana.
Objeto	Seguir trabajando en la ampliación, consolidación y difusión de un fondo solidario sustanciado en la moneda social "OSSETANA" mediante un sistema de tarjeta monedero que será gestionada por la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y que permitirá la adquisición de alimentos y productos de aseo e higiene personal en el pequeño comercio de San Juan por parte de familias beneficiarias de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios.
Entidad convenida	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)
Importe	20.000 euros
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 14 06 2017

Convenio	Convenio de colaboración entre Media Markt San Juan de Aznalfarache Video, SA y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Objeto	Lograr la colaboración entre la Empresa y Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con objeto de posibilitar la realización de prácticas de formación en el sector de Grandes Almacenes de la población de la localidad que se encuentren en situación de desempleados en general, y que estén participando de forma activa en alguno de los diferentes programas que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache lleva a cabo como herramienta eficaz para la inserción sociolaboral.
Entidad convenida	Media Markt San Juan de Aznalfarache Video, SA
Importe	Sin consignación económica
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Convenio	Convenio de colaboración entre La Casa Inglesa SCA y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Objeto	Posibilitar la realización de prácticas de formación en el sector de la Educación Ambiental, Ocio y Tiempo libre, de la población de la localidad que se encuentren en situación de desempleados en general, y que estén participando de forma activa en alguno de los diferentes programas que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache lleva a cabo como herramienta eficaz para la inserción sociolaboral.
Entidad convenida	La Casa Inglesa SCA
Importe	Sin consignación económica
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017

Convenio	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y la Asociación Cultural «Antolé» para la consolidación, mejora y modernización de la actividad artesanal.
Objeto	El objetivo de la concesión de la subvención es el de poder sufragar aquellos gastos realizados por la Asociación Cultural «ANTOLÉ», que contribuyan a la consolidación, mejora, difusión y modernización de la actividad artesanal, así como a la mejora de su visibilidad y consolidación de imagen.
Entidad convenida	Asociación Cultural «Antolé»
Importe	400 euros
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 26 07 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Convenio	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la Unidad de Gestión de Salud Bucodental del Distrito Aljarafe-Sevilla Norte y la Fundación Odontología Social Luis Seiquer.
Objeto	<p>Establecer un marco de actuaciones tendentes a llevar a cabo y ejecutar la atención sanitaria dentro del campo de la salud pública oral. Serán beneficiarios directos de dichas actuaciones, los pacientes escolarizados en educación primaria en la localidad de San Juan de Aznalfarache, que no sean absentistas y cuyas familias se encuentren en situación de exclusión o riesgo de exclusión social y que, por lo tanto, no tienen posibilidades económicas de acceder a tratamientos en las clínicas privadas. y a los cuales se les realizará, la odontología conservadora que les sea conveniente: obturaciones, reconstrucciones, pulpectomías, pulpotomía, mantenedores de espacios y coronas en dientes deciduos.</p> <p>El coste de estos tratamientos será cubierto por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache hasta una cuantía máxima que anualmente se fije en el presupuesto municipal, entendiéndose que las actuaciones se desarrollarán en el periodo que comprende el curso escolar, si bien se puedan extender más allá de dicho periodo a los efectos de finalizar el tratamiento bucodental adecuado.</p> <p>Las prestaciones realizadas en dientes definitivos están cubiertas por la Cartera de Servicios del SAS y se realizarán sin coste alguno bien en su centro de Salud o en su dentista habilitado, quedando por tanto fuera del objeto de los presentes acuerdos..</p>
Entidad convenida	Fundación Odontología Social Luis Seiquer
Importe	5.000 euros
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 18 10 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Convenio	Convenio de colaboración para la cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales a la entidad «Salvamento Sevilla» para el desarrollo de su acción formativa.
Objeto	La cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales a la entidad «Salvamento Sevilla», para el desarrollo de su acción formativa.
Entidad convenida	Salvamento Sevilla
Importe	Sin consignación económica
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 18 10 2017

CONVENIOS CON HERMANDADES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON FINES SOCIALES

Convenio	Convenio entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y las distintas Hermandades y Asociación la Barca del municipio al objeto de regular el desarrollo de actividades con fines sociales.
Objeto	La potenciación de la participación y colaboración de los colectivos indicados mediante el desarrollo de las distintas actividades que los mismos realizan en el ámbito de sus fieles y asociados en particular y del municipio en general. Las Hermandades Religiosas y la Asociación La Barca se encuentran profundamente arraigadas en la cultura y costumbres de nuestro municipio y realizan una gran labor social en pro de los vecinos y vecinas del municipio,
Entidad convenida e importe	<p>Hermandad Sacramental San Juan Bautista 2.00 euros</p> <p>Hermandad Sacramental Sagrados Corazones 800 euros</p> <p>Hermandad Sacramental San José Obrero 800 euros</p> <p>Hermandad del Rocío 800 euros</p> <p>Hermandad del Rosario 800 euros</p> <p>Hermandad Nuestra Señora del Carmen 2.000 euros</p> <p>Hermandad Nuestra Señora de los Ángeles 800 euros</p> <p>Asociación Cultural Cofrade Cruz de Mayo Guadalajara 800 euros</p> <p>La Barca 800 euros</p>
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVENIOS CON DETERMINADAS ENTIDADES SOCIALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

Convenio	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y determinadas entidades del municipio para el desarrollo de sus actividades
Objeto	La potenciación de la participación y colaboración de las entidades posteriormente relacionadas, como medida de apoyo a la labor social que realizan tan encomiable como es ayudar y cuidar de personas sin recursos, enfermos o discapacitados, así como el socorro de personas con escasos recursos ni familia que las atienda, así como el desarrollo de las actividades musicales en nuestro municipio, tanto por la divulgación cultural y musical que esa actividad conlleva así como por la labor social y de integración que entre los jóvenes de nuestro municipio supone la pertenencia a la Banda de Música.
Entidad convenida e importe	Religiosas Terciarias Capuchinas 1.442,40 euros Mater et Magistra 1.442,40 euros Banda de Cornetas y Tambores Amor de Cristo 1.442,40 euros
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y DISTINTAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

Convenio	Convenio de colaboración con Asociaciones de Vecinos
Objeto	La potenciación de la participación y colaboración de las entidades como medida de apoyo a las actividades que realizan en pro de los vecinos y vecinas del municipio.
Importe	AAVV Futuro y progreso 800'00€ AAVV Sta. Isabel 800'00€ AAVV Al Faray 2.000'00€ AAVV Antiguo Barrio Alto 800'00€ AAVV La Farola 2.000'00€ AAVV Monumento 800'00€ AAVV Sta. Rita 2.000'00€ AAVV Andalucía 2.000'00€ AAVV Camarón 800'00€ AAVV Cavaleri 2.000'00€ AAVV Cornisa Azul 800'00€ AAVV Meteco 800'00€ AAVV Montelar 800'00€ AAVV Vega de San Juan 800'00€ Plataforma de Vecinos San Juan de Aznalfarache 800'00€
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y DISTINTAS ENTIDADES CULTURALES Y OTRAS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

Convenio	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y determinadas entidades culturales y otras del municipio para el desarrollo de sus actividades
Objeto	La potenciación de la participación y colaboración de las entidades posteriormente relacionadas, como medida de apoyo a las actividades que realizan en pro de los vecinos y vecinas del municipio.
Entidad convenida e importe	ACAM 800'00€ Asociación Dominicanos de Andalucía 800'00€ Asociación internacional Juntos creamos futuro 800'00€ Asociación de mujeres Fibroaljarafe 800'00€ Familiares enfermos de Alzheimer 800'00€ Asociación de mujeres Guadalajara 800'00€ Asociación de mujeres Colombine 800'00€ Asociación de mujeres As de Corazones 800'00€ Asociación Diabéticos del Aljarafe 800'00€ Peña Bética Antonio Biosca 2.000'00€ Peña Cultural Sevillista San Juan Bautista 2.000'00€ Sociedad Palomos Deportivos Ntra. Sra. del Carmen 2.000'00€ Asociación Jartibles Custom Club 800'00€ Ateneo San Juan de Aznalfarache 2.000'00€
Resolución o acuerdo	Junta de Gobierno Local 28 06 2017